

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE BAYAMÓN-CAROLINA
PANEL VII

CENTRO MÉDICO DEL
TURABO, INC., H/N/C/
HIMA SAN PABLO
BAYAMÓN

Peticionario

Vs.

CARMEN SERRANO
VEGA, POR SÍ Y EN
REPRESENTACIÓN DE
LA SUCESIÓN DE
DOLORES VEGA
MEDINA; ADA I. RIVAS
SERRANO

Recurridos

KLCE201701259

CERTIORARI
procedente del Tribunal
de Primera Instancia,
Sala de Superior de
Bayamón

Caso Núm.:
D DP 2015-0701 (703)

Sobre:
Daños y Perjuicios;
Impericia Médica

Panel integrado por su presidente el Juez Flores García, la Jueza Domínguez Irizarry y el Juez Cancio Bigas.

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 16 de agosto de 2017.

El 14 de agosto de 2017, la parte peticionaria, Centro Médico del Turabo, Inc., presentó una “Moción Informativa y de Desistimiento Voluntario”, donde manifestó su voluntad de desistir del presente pleito. El mismo tuvo su génesis el 14 de julio de 2017, tras la presentación de un recurso de *Certiorari* por la parte peticionaria.

Siendo la propia parte peticionaria quien solicita el desistimiento, y en virtud de lo dispuesto en Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, se da el caso epígrafe por desistido.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

LCDA. LILIA M. OQUENDO SOLÍS
Secretaria del Tribunal de Apelaciones